PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 139.-

San Juan Bautista Misiones, 12 de julio de 2013.-

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 09 de julio de 2013, por el cual se autoriza la adquisición de equipos de computación: C.P.U., Monitor, Teclado, Mouses, U.P.S. y Impresoras, para uso exclusivo de los diferentes despachos y dependencias del Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.-

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.-

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.-

Que, este Consejo, conforme a las solicitudes recibidas y a verificaciones de las necesidades de cada dependencia ha tomado razón de las mismas, considerando de mucha importancia cubrir la necesidad de equipos informáticos en las Secretarías, Salas de Audiencias, Despachos de Jueces de los diferentes Juzgados y Áreas Administrativas de la Circunscripción, como asimismo renovar aquellos equipos obsoletos, que fueron proveídos por el Proyecto P.N.U.D. en el año 1999/2000, además de sustituir los accesorios informáticos, como monitores, Impresoras, U.P.S., entre otros necesarios para el desenvolvimiento diario de las gestiones jurisdiccionales y administrativas de esta Circunscripción Judicial.-

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.-

Que, asimismo, la Resolución N° 805/2009 determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.-

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siendo la máxima autoridad de la Convocante quien resuelva sobre la adjudicación.-

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, por Ley 4848/2013, ha emitido el Informe N° 19/2013 de fecha 8 de julio de dos mil trece, donde se recomienda la adjudicación del llamado **"COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC N° 00261729**, al Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO– RUC 3746599-6**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación a la Institución.-

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el informe del Comité de Evaluación.-

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** al oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**, la provisión de EQUIPOS DE COMPUTACION por un valor total de **Gs. 19.473.000 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 4848/2013.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de EQUIPOS DE COMPUTACION, que se describen a continuación, al proveedor siguiente, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
INFOSYSTEMS	3 CPU a gs. c/u 3.800.000	11.400.000.-
	2 Monitores a gs. c/u 716.000	1.432.000.-
	3 Teclados a gs. c/u 30.000	90.000.-
	3 Mouses a gs. c/u 30.000	90.000.-
	5 UPS a gs.c/u 280.000	1.400.000.-
	3 Impresoras a gs. c/u 1.687.000	5.061.000.-
	Total Adjudicado:	**19.473.000.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.-

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. Miriam Felisa Alegre Iara
Miembro

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Víctor Daniel Rodríguez
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria